



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

MENOR CUANTIA NACIONAL - ID 470.524
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS BARRIO SAN ROQUE Y CIUDAD NUEVA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 30 días del mes de junio de 2025, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS BARRIO SAN ROQUE Y CIUDAD NUEVA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 19 de mayo y a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Municipalidad de Caaguazú.

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nacional en fecha 19 de mayo del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	ESTERO GUAZU S.A.	258.239.200
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	318.252.600

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	ESTERO GUAZU S.A.	esteroguazu.sa@hotmail.com
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	diegoramoa090@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		ESTERO GUAZU S.A.	DIEGO RAMOA
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

En relación si los oferentes aparecen registrados como funcionarios públicos, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. ----- Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo ninguna observación. -----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas no han incurrido en errores aritméticos. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ESTERO GUAZU S.A.	258.239.200
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	318.252.600

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referencial. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	ESTERO GUAZU S.A.	1	322.799.000	258.239.200	-64.559.800	-20,0
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	1	322.799.000	318.252.600	-4.546.400	-1,4

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro:-----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arg. Victor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

 VUE <small>VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN</small>	 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <small>PARAGUAY</small>	<small>PARAGUAI</small> TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU <small>MOTENONDEHA</small>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY
--	--	--	--

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	198839	470524	1026202	VerCertificado Autorizado,	16/05/2025 16:22:10	800675169	ESTERO GUAZU S.A.
Servicio	198731	470524	1025316	VerCertificado Autorizado,	12/05/2025 17:18:03	33313741	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	ESTERO GUAZU S.A.	258.239.200	0	258.239.200
2	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	318.252.600	0	318.252.600

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en tal sentido según se observa que la empresa **ESTERO GUAZU S.A.** no presenta las documentaciones de carácter formal por lo que este comité evaluador en base al **Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas y Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú se procedió a solicitar a la empresa **ESTERO GUAZU S.A.** los documentos considerados de carácter formal en fecha 23 de junio del corriente según nota que se adjunta a la presente evaluación.-----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López



E-mail: municzu@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Eugenio A. Garay esq. Mcal. F. S. López - Tel.: (0522) 42209 / 42393

"Juntos Sigamos Creciendo"

Gobierno: Ing. Severo José Ríos Núñez



www.caaguazu.gov.py

Caaguazú, 23 de junio de 2025

Señores
Estero Guazú S.A.
Calle Pratt Gill y Mozart
Correo: esteroguazu.sa@hotmail.com
Presente

No dirigimos a Usted, en nombre y representación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Caaguazú, en relación al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS BARRIO SAN ROQUE Y CIUDAD NUEVA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ - ID 470524".

Este Comité Evaluador, a fin de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el acto de apertura de la presente Licitación realizada en fecha 19 de mayo de 2025, en la cual la empresa ESTERO GUAZU S.A. se presentó como oferente, a través de la presente le solicitamos las siguientes documentaciones formales:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente dirigida a la convocante expedida dentro de los 15 (quince) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado...
- Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyentes IRE GENERAL

Experiencia específica en obras

- Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparaciones de Empedrados.

Justificación de la experiencia específica solicitada

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada

Capacidad en materia de personal

- **Director de Obras** (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra)
- **Residente de Obras** (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)
- **Encargado Administrativo** (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)
- **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Eugenio A. Garay esq. Mcal. F. S. López - Tel.: (0522) 42209 / 42393

"Juntos Sigamos Creciendo"

Gobierno: Ing. Severo José Ríos Núñez

E-mail: municuz@gmail.com

www.caaguazu.gov.py

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% de la ciudad de Caaguazú
- Patente profesional al día del municipio de Caaguazú de los profesionales designados

Capacidad en materia de equipos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton
- 1(un) camión de carga, capacidad no menor de 5 ton
- 1 (un) Camioneta de apoyo
- 1 (un) Motoniveladora
- 1 (un) Rodillo compactador
- 2 (dos) hormigonera de 400 lts.

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Otros criterios que la convocante requiera

Descripción preliminar del método de trabajo contemplando y, estableciendo mecanismos para no resentirse el ritmo de trabajo y además presentar cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.

El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos

Todas las documentaciones exigidas deben presentarse en mesa de entrada de la Municipalidad de Caaguazú el día martes 24 de junio, en horario de Oficina de 07:00 hs. a 13 hs.

Atentamente,

Richard L. López F.
 Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
 Arq. Víctor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

En fecha 24 de junio del corriente la empresa **ESTERO GUAZU S.A.** por vía mesa de entrada de la institución presenta algunos de los documentos formales solicitados por este comité evaluador los cuales pasan a ser analizados con los demás documentos formales según el cuadro más abajo. ----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	ESTERO GUAZU	DIEGO RAMOA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023.	CUMPLE	CUMPLE
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente dirigida a la convocante expedida dentro de los 15 (quince) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] contribuyentes IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE GENERAL	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 - 2023 - 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparaciones de Empedrados	NO CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.		CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Vial como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras: (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Vial con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)	CUMPLE	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% de la Ciudad de Caaguazú	CUMPLE	CUMPLE
Patente profesional al día del municipio de Caaguazú de los profesionales designados	NO CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Según se observa en el cuadro "**CUMPLE, NO CUMPLE**" la empresa **ESTERO GUAZU S.A.** "**NO CUMPLE**" con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba, por tal razón se procede a rechazar la oferta de la empresa por no cumplir cabalmente con los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Este Comité Evaluador de ofertas en base a los estipulado en la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, ha encontrado que la empresa **ESTERO GUAZU S.A.** "**CUMPLE**" con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-----

Siguiendo con la verificación documental se continua la evaluación con la segunda oferta económicamente más baja de la empresa **Diego Hernan Ramoa Rodriguez**, según los parámetros indicados precedentemente. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	680,151	816,445,999	1,361,803,417	2,178,929,567	0.80
Total del Activo (TA)	160,144,235	990,729,657	1,571,592,840	2,722,466,732	
Patrimonio Neto (PN)	159,464,084	174,283,658	209,789,423	543,537,165	1
Activo a corto plazo (AC)	128,886,599	224,463,820	869,080,180	1,222,430,599	1.45
Pasivo a corto plazo (PC)	680,151	471,597,456	371,607,414	843,885,021	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	906,465,343	2,255,065,056	4,094,034,091	7,255,564,490	115.7
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6,801,506	16,466,193	39,450,850	62,718,549	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de las firmas más arriba mencionadas, **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados. -----

Richard L. López F.
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
 Miembro Comité Evaluador
 Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ con RUC N° 3331374-1**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL, "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS BARRIO SAN ROQUE Y CIUDAD NUEVA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - Avda. Mcal Estigarribia entre Dr. Rodríguez de Francia y Cristóbal Colón	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
2	Replanteo de obra	Metros cuadrados	1.555,00	1.600	2.488.000
3	Cordón de H- de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	444,00	32.500	14.430.000
4	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.555,00	37.500	58.312.500
5	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.555,00	3.500	5.442.500
6	Limpieza Final	Metros cuadrados	1.555,00	1.000	1.555.000
7	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - Calle Tte guillermo arias entre 14 de mayo y Ntra Señora de la Asunción	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
8	Replanteo de obra	Metros cuadrados	600,00	1.600	960.000
9	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	110,00	32.500	3.575.000
10	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	600,00	37.500	22.500.000
11	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	600,00	3.500	2.100.000
12	Limpieza Final	Metros cuadrados	600,00	1.000	600.000
13	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - Calle costado Plaza Ciudad Nueva	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
14	Replanteo de obra	Metros cuadrados	1.936,00	1.600	3.097.600

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

15	Cordón de H- de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	480,00	32.500	15.600.000
16	Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.936,00	37.500	72.600.000
17	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.936,00	3.500	6.776.000
18	Limpieza Final	Metros cuadrados	1.936,00	1.000	1.936.000
19	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - Canalización calle San Roque	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
20	Replanteo de trasado	Metros cuadrados	120,00	8.000	960.000
21	Excavación de zanja	Metros cúbicos	90,00	65.000	5.850.000
22	Muro de piedra bruta de 30cm	Metros cúbicos	39,00	500.000	19.500.000
23	Piso de H° canalización	Metros cúbicos	3,00	2.000.000	6.000.000
24	Acceso vehicular largo 3 mts ancho 2 mts	Unidad	3,00	2.500.000	7.500.000
25	Limpieza final	Metros cuadrados	120,00	3.500	420.000
26	Cartel de Obra 1.50 X 2.00 - Canalización Mcal. Estigarribia e/ Mauricio José Troche y Rodríguez de Francia	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
27	Replanteo de trasado	Metros cuadrados	115,00	8.000	920.000
28	Excavación de zanja	Metros cúbicos	34,00	65.000	2.210.000
29	Muro de piedra bruta de 30cm	Metros cúbicos	55,00	500.000	27.500.000
30	Piso de H° canalización	Metros cúbicos	7,00	2.000.000	14.000.000
31	Acceso vehicular largo 3 mts ancho 2 mts	Unidad	6,00	2.500.000	15.000.000
32	Limpieza final	Metros cuadrados	120,00	3.500	420.000
				Total	318.252.600

Total guaraníes: trescientos diez y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos. -----

Es nuestro informe.-

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arg. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú